



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: 2024/038

Asunto: Contratación de la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada en materia laboral para el Parque de las Ciencias / Existencia de crédito

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- y del vigente Texto Refundido de la reguladora de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía -TRLHPJA-, y en relación con el expediente referenciado en el asunto que actualmente se tramita por los Servicios Administrativos de esta Entidad, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada en materia laboral, con un presupuesto máximo que como estimación de gasto se fija en 95.676,00 € -Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido- y un periodo de ejecución de tres años, se emite el siguiente **INFORME:**

Primero. Este informe es preceptivo por derivarse de la aprobación del expediente de contratación el reconocimiento de obligaciones de contenido económico para el Consorcio.

Segundo. El contrato de ejecución de prestación de servicios a que se refiere este informe se financiará con cargo la cuenta G54C/22709/00, del Presupuesto de la Entidad para 2024 y equivalente para ejercicios posteriores, existiendo a mi juicio crédito suficiente y adecuado.

En este sentido, se realiza el siguiente desglose por anualidades -IVA incluido-:

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	19.294,66 €	G/54C/22709/00 OTROS
2025	38.589,32 €	G/54C/22709/00 OTROS
2026	38.589,32 €	G/54C/22709/00 OTROS
2027	19.294,66 €	G/54C/22709/00 OTROS

Tercero. El procedimiento de contratación deberá seguir la tramitación que corresponda de conformidad con lo establecido en la LCSP y demás normas de pertinente aplicación.

David Álvarez Sánchez
Jefe de Administración y Personas

DAVID ALVAREZ SANCHEZ		28/05/2024 14:18:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQ06QcROv2HZ9Vt66hGzWGjP9J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	